

RESOLUCION
N° 762/92

EXPEDIENTE N° 1741/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.815

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata solicita el reintegro de los gastos mínimos e indispensables que fue necesario realizar a fin de poner en funcionamiento ese tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 13.214,27) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

\$ 2.314,69.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230);

\$ 4.964,89.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

\$ 200,52.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

\$ 565,80.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);

\$ 1.634,41.- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);

\$ 1.479,32.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

\$ 46,78.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

\$ 2,80.- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);

\$ 123,00.- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204);

\$ 102,00.- a la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);

\$ 746,70.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 83,36.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276);

\$ 600,00.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y

\$ 350,00.- a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)